

rael, & caderent, & non mererentur ullam clementiam, ac perirent. At mismo castigó al sobervio Roboam. De la misma suerte, dice el Santo, castigó las idolatrias de el Rey Amasias.

12 Son muy al intento de lo que hablamos las palabras de el Apostol, el qual, hablando de la reprobacion de los Judios, dice, que los dexò Dios obrar de la manera, que deseaba su malicia, hasta quitar las vidas à los Profetas, al Bautista, à los

1. Ad Apostoles, y lo que es mas, al mismo Hijo de Dios: *Dominum Theff. Jesum occiderunt, & Prophetas, & nos persecuti sunt.* Esto permitiò Dios, dice aqui el Apostol, para que ellos lograsen todos

2. 15. los gustos, que deseaban: *Ut impleant peccata sua semper.* Y es argumento claro de haber llegado al sumo aborrecimiento de Dios: *Pervenit enim ira Dei super illos usque in finem.* Notemos las ultimas palabras de el Texto, cotejandolas con otras, que hablaba S. Juan en el sumo amor de Christo nuestro Bien. Para exprefar el Evangelista, que Christo Señor nuestro mostrò en la noche de la Cena lo sumo à que habia llegado su amor, y nuestra felicidad, dice, que habiendo amado Christo à los suyos, amò à los hombres hasta el fin, ò en el fin: *Cùm dilexisset suos: in finem dilexit eos.* Diciendo, pues, el Apostol, que la ira de Dios llegó sobre los Judios hasta el fin; en esto diò à entender, que fue tanto el aborrecimiento, y tan sumo el castigo, que les daba, no pidiendo fin, ò termino à sus pecados, y dexando cumpliesen sus malos deseos, que ni mayor aborrecimiento, ni mas severo castigo, ni otra mayor infelicidad les

80 13. podia suceder: *Pervenit enim super eos ira Dei usque in finem.* A S. Gre- S. Gregorio le pareció, que aludia aqui el Apostol, à lo que gor. 26. de ellos habia dicho Dios por boca de Dvid: *Et dimisit eorum desideria cordis eorum, ibunt in adinventioibus suis.* S. Gregorio lee: *Ibunt in voluntatibus suis.*

16. 13 A este mismo proposito pondera el P. S. Gregorio lo Daniel que el Espiritu Santo dixo de el Ante-Christo al Profeta Daniel, por boca de el Arcangel S. Gabrièl: *Faciet, & prosperabitur secundum voluntatem suam, & dirigetur dolus in manu ejus.* Dice, que será un hombre de grande autoridad, y poder; que Dios permitirá salga con quantas maldades emprenda, con quantas crueldades intente, y quantos gustos defee. Pues si esto es así, llegará ese hombre al colmo de la mayor felicidad. Algun necio habrá, que tenga por gran fortuna esa prosperidad.

dad. Pero, ò infeliz, y mil vezes desdichado! Sabed, Catholicos, que segun el Angel Maestro, el Ante-Christo ha de ser, à quien Christo Señor nuestro ha de aborrecer mas entre todas las criaturas, à quien ha de mirar con mas encono, será objeto de sus iras Divinas, y la que ha de castigar con mas fuerza en las eternas llamas. Por este motivo lo llama S. Pablo hombre iniquo de el pecado, è hijo de perdicion: *Ille iniquus homo peccati, filius perditionis.* De todo lo dicho podreis inferir con el P. S. Gregorio, que aquel pecador, ò pecadora, à quien Dios dexa de castigar en esta vida, quando à sus depravados apetitos no les tira la rienda, permitiendoles los torpes deleytes, las injustas riquezas, y prosperidades de esta vida; este es de los pecadores el infelicissimo, de los de el Mundo el mas desdichado, pues lleva en sus disoluciones, y depravada voluntad la marca de los hijos de perdicion: *Filius perditionis,* y vâ sellado con la señal de reprobacion: *Manifestum ergo perditionis judicium est, quando, effectatis iniquitatibus, subsequens favet affectus, & nulla contrarietas impedit, quod mens perversa concepit.* Esta, que es la suma de las infelicidades, anunció Jeremias en nombre de Dios à unos pecadores obstinados en sus culpas, diciendo: En su calor, y sed, hallarán la bebida, que deseans; dormirán ebrios con las dulzuras, que logran sus apetitos, pero su sueño pasará à ser eterno: *In calore eorum ponam potus eorum, & inebriabo eos, ut sopiantur, & dormiant somnum sempiternum, dicit Dominus.*

14 Todo lo dicho confirma el P. S. Agustín con el Penitente Rey David: *Quoniam laudatur peccator in desideriiis animæ suæ, & iniquus benedicitur.* Pinta David aqui à un pecador, dice S. Agustín, en lo sumo de la infelicidad, diciendo: En sus mismas iniquidades, y malos deseos será alabado. Esto es, vivirá con tanta quietud, y contento, como si de todos fuese aplaudido: Este tal es, el que mas acivará las dulzuras de la misericordia Divina: *Exacerbavit Dominum peccator.* Y lee San Agustín: *Irritavit Dominum.* De tal manera vive, como si no hubiera Dios à quien servir, amar, y temer: *Non est Deus in conspectu ejus.* Y qué castigo tan atroz le previene el severissimo Juez à ese pecador? Le arrojará rayos, y centellas, como à los de las Ciudades nefandas? Abrirá la tierra, para que lo trague vivo, como à Datàn, y à Abiròn? Enviará fuego, para

S. Thö. part. 3. quest. 8.

2. Ad Theff. 2. 3.

S. Greg. l. Mor. cap. 16.

Jerem. 51. 39.

Psal. 10. 3. S. Aug. hic.

ra que le quite la vida, como al perverso Herodes? No, no executará todo esto, porque hará mucho mas: Vendrá sobre él el castigo supremo de su ira, que será dexarlo, que corra libremente en sus deleytes, y maldades: *Secundum multitudinem iræ sue non quæret.* Pues, Señor, este castigo es cabal para mal tan superior? Sí, dice aquí el P. S. Agustín. Este es el castigo mayor de los que puede dar Dios: *Major hæc ira Domini est: multum irascitur, dum quasi obliciscitur, & non attendit peccata, & per fraudes, & scelera, ad divitias, honoresque pervenitur, quod maxime in illo Ante Christo eventurum est.*

15 Mirad, y atended: si à uno de los que viven en habitual pecado mortal, le arrojase Dios tantos rayos, y centellas, como han caído, y caerán hasta el dia del Juicio, y todos diesen sobre él, y fuese capaz de sentir de cada uno de por sí el dolor, y despues lo arrojase al Infierno, para arder por una eternidad, usaria su Magestad Santísima de una excesiva misericordia, si despues se ha de condenar. Es clarísima la razon: segun la multitud, y mas, ó menos malicia de los pecados, atormentan à los condenados los Demonios. Esto persuade la equidad de la Divina justicia, y lo dice la Escritura Sagrada:

*Deut. Pro mensura peccati erit & plagarum modus,* dice el Deuteronomio. Y el Apocalipsis: *Quantum glorificavit se, & in delitiis fuit, Apoc. tantum date illi tormentum.*

18 7. 16 De modo, que el que entra en el Infierno con dos pecados, tiene duplicadas penas, que el que se condenò con solo uno; y quatro veces le dàn tormentos mayores à aquel, que fuè condenado con quatro pecados. De aqui podreis inferir, que respecto de aquel pecador, que ha de condenarse con muchos pecados, el mayor castigo que le puede dar Dios, es detenerlo en este Mundo, no arrojario al Infierno, luego que cometió el primer pecado mortal. A cada uno de estos tales le dice San Pablo: *An divitias bonitatis ejus, & patientia, & longanimitatis contemnis? Ignoras, quoniam benignitas Dei ad penitentiam te adducit?* O rebelde, è ingratisimo pecador! Por desgracia tuya eres ya de tal obstinacion, que desprecias el tesoro opulentísimo, è inagotable mar de las misericordias de Dios? Ignoras, que la benignidad, y paciencia con que Dios te espera, debe moverte à penitencia? Sabe, pues, ó infeliz, que con esa detencion en tus culpas, con esa rebeldia de tu

obf-

obstinado corazon, vas amontonando un tesoro de iras en la Real Contaduria de las iras de Dios: *Secundum autem duritiam tuam, & impenitens cor, thesaurizas tibi iram in die iræ, & revelationis justi judicii Dei.* Vease esto en Cain, en los de el diluvio, en los de Lot, en los Egypcios, y otros muchos. 14.

17 Toda esta perdicion resulta al pecador, por no temer las iras de Dios, pues como dice N. P. S. Francisco: *Ubi est timor Domini ad atrium suum custodiendum, inimicus non potest habere locum ad ingrediendum.* No son capaces el Mundo, el Demonio, ni la carne, de vencer à aquella alma, que teme la Justicia Divina, que con el tanto temor de Dios està prevenida. Mirad, pues, Católicos, que las iras de Dios son mucho de temer; porque es cosa terrible, y horrenda dar en las manos de Dios como airado Juez. No os fieis, en que ha habido muchos pecadores, que habiendo perseverado mucho tiempo on pecado mortal, hicieron despues penitencia, y se convirtieron de corazon; porque aunque algunos han logrado esta fortuna, lo regular es tener muerte infeliz, el que en vida ha dexado correr su voluntad tràs los deleytes, y vicios. 32.

18 Al P. Lobecio le refirió un Religioso docto, y virtuosísimo, el siguiente caso, lleno de asombro, que habia sucedido muy poco antes de referirselo. Habia en una Ciudad de Francia cierto sugeto de alta Dignidad, y mucha nobleza (no le dixo el nombre, ni apellido, por no difamar su Familia;) Este vivia amancebado, y tan olvidado de su alma, que lo mas de el tiempo pasava en sarâos, combites, y otros mundanos deleytes. Como sus pecados eran sabidos de muchos, algunas personas temerosas de Dios le amonestaron, y persuadieron dexase la mala vida, y que hiciese penitencia; pero respondia con gran descaro, que ya habria tiempo, que lo dexasen lograr con deporte su juventud, que quando se viesse en adelantada edad mudaria de condicion, y vida. Muriò el Padre de este infeliz pecador, y en sueños se le apareció, reprehendiendole su mala vida, y amenazandole con el castigo de la Justicia Divina; si no se emmendava. Despertó temeroso, y afligido, pero procuró borrar las especies de la imaginacion, teniendo por cosa de sueño el aviso. Segunda noche se le apareció, y con semblante severo le dixo: No me has creído, ó mal hijo, del aviso, que te he dado; pues segunda vez te digo

Tomo I.

M 3

en

Lobbet.  
in Quad.  
dr. Do-  
min. I.  
quest. 9.

en nombre de Dios, que si no te enmiendas, el día de S. Martín será tu muerte desdichada, y pasarás de esta licenciosa vida à pagar tus culpas en las eternas llamas. Esta segunda vision lo conturbò mas, y comunicando el caso con otros amigos suyos, tan relaxados como él, le persuadieron, que era cobardia hacer caso de ilusiones, que en sueños fabrica la fantasia, y con esto se determinò à proseguir en sus torpezas, y mala vida. Al que no convierten las voces de los Ministros de Dios, tiene tan obstinado el corazon, que aunque un difunto, dexando el sepulcro, le predicase, no moverá à contricion su voluntad: *Neque si quis ex mortuis resurrexerit, credent.* O ceguedad, digna de ser llorada! Para que los amigos de el referido pecador viesen su animosidad, los combidiò para el día de S. Martín Obispo, que es à once de Noviembre, à un esplendido banquete; advirtiendoles, que cada uno habia de llevar al combite su manceba. Así lo hicieron, pasando todo el día en comer viandas de mucho regalo, en bayles profanos, en cantos lascivos, y torpísimos actos. Llegó la noche de S. Martín, y viendose sin novedad, decia risueño: Ciertamente fui tonto en tener por cierto lo que me persuadía el sueño: Gran sentimiento podia tener de no haber logrado día de tanto gusto. Acofóse con su manceba muy contento, y el día siguiente, que se reza de S. Martín Papa; y Martyr, estando en el acto torpe, repentinamente se le dividió la carne de su cuerpo de todos los huesos, y quedó muerto, llevando al punto su alma al Infierno una caterva de Demonios. O miserabilísimos pecadores! si alguno de vosotros, que no lo puedo creer, vivís, como vivió este desfalmado hombre, temed el mismo castigo, pues para vuestra enseñanza, y exemplo ha dispuesto el Cielo, que quedase escrito: *Ut quorum facta imitantur, exitus perhorrescant.*

Cicer.  
Philip.  
2.

19 A una vida disoluta, y escandalosa, se sigue una muerte desastrada, y una condenacion eterna. De innumerables, que han vivido licenciosamente, sin temor de Dios, leemos *Revisio* les ha dado la Justicia Divina intempestivas, y repentinas *Tex. in* muertes. Quinciano, Pretor de Sicilia, al pasar por un Rio, lo *Offic.* arrojó con furioso impetu un Caballo, y quedó ahogado. El *Baptist.* Emperador Arquiloquio, estando descuydado, fué arrojado à *Egnat.* un Rio por sus dos hijos adulteros, Michaëlio, y Palagónio,

y

y quedó ahogado. Caliope, hijo de Apoino, hombre nefando, estando ofreciendo sacrilegos sacrificios al Idolo Baco, fué muerto: *Inter Bacchi sacrificia mortuus est.* Huyendo el Emperador Decio de el Exercito de los Godos, se lo tragó vivo el Infierno: *Boragine absortus est.* Estas y otras muertes subitaneas, é improvisas, suelen tener los que se habituan à vivir en pecado mortal. Este es el mayor castigo, que dà Dios à sus enemigos. Este es el mal de todos los males; de el qual pedimos à su Magestad Santísima en la Oracion Dominical nos libre por su infinita piedad; *Sed libera nos à malo.* De parte de Dios, seguro tiene el perdon de los pecados, aun el pecador mas obstinado.

Sextus  
Aurel.

20 Hubo un Eclesiastico de vida tan desordenada, que como si no hubiera de morir, ni hubiera Infierno, que temer, así vivia, dado à torpezas, y otras culpas. Llamavalo Dios con repetidos auxilios, como lo hace con los demás pecadores. Ya hizo muchas veces proposito de mudar de vida; pero el peso de sus culpas lo llevaba arrastrado de tal modo, que iba dando de ojos, de pecado en pecado à la sima de el Infierno. Tenia este tal muchas, y grandes devociones; por ellas, y por la misericordia infinita de Dios, mereció, que Christo Señor nuestro se le apareciese en forma de Crucificado, y le dixo: Mira lo que por tu amor padeci: esta Sangre, que miras fresca, y reciente, està clamando por tí, y por los demás pecadores; piedad pide, y así yo te ofrezco mi misericordia, si te arrepientes de tus culpas; y concluyó su Magestad Santísima de hablarle con aquellas palabras ternísimas, que por boca de Jeremias dice à una alma pecadora: *Revertere ad me, & ego suscipiam te:* Buelvete à mi contrito, y yo como Padre amoroso te recibiré en mis brazos. O Catòlicos! à cada uno de nosotros nos dice lo mismo. Lloremos, pues, nuestras culpas, y lleguemos arrepentidos à sus Pies Sacratísimos, &c.

Discip.  
Exēpl.  
38.

Jerem.  
3. 1.

